



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL.

ACTA No. 3.

En la ciudad de Quito, a los **26 días del mes de agosto del año 2009 a las 08h45**, en las oficinas de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral dentro del edificio de la Asamblea Nacional se reúnen los Asambleístas que integran la referida Comisión. Antes de dar lectura al orden del día, y antes de constatar el quorum, por Presidencia se dispone que el señor Secretario Relator Ad-hoc de lectura a las siguientes comunicaciones: el oficio No. 07-MS-AN de fecha 25 de agosto del 2005 mediante el cual el Dr. Fernando Bustamante, Presidente de esta Comisión da a conocer al señor Presidente de la Asamblea Nacional que se va a ausentar del país los días 26 y 27 de agosto del 2009; del mismo modo al oficio No. 08-MS-AN de fecha 25 de agosto del 2009 mediante el cual el Dr. Fernando Bustamante, Presidente de esta Comisión da a conocer al señor Presidente de la Asamblea Nacional que por su ausencia actuará su alterna la señora Consuelo Pavón; del mismo modo el oficio No. 09-MS-AN del 25 de agosto del 2009 en el que el Dr. Fernando Bustamante, Presidente de esta Comisión da a conocer a la señora Asambleísta Linda Machuca que va a estar ausente del país durante los días 26 y 27 de agosto del 2009 por lo que le encarga la Presidencia de esta Comisión; y finalmente el oficio No. 007-2009-EZC-AN del 24 de agosto del 2009 en el que el señor Asambleísta Eduardo Zambrano, da a conocer al señor Presidente de la Asamblea Nacional que por motivos de salud no ejercerá sus funciones los días 24 al 26 de agosto del 2009, pidiendo que se tenga en cuenta a su alterna la señorita Mayte Marín para que actúe en esta comisión. Con estos antecedentes, por Presidencia se dispone a Secretaría constatar el quórum legal, y en efecto se constata la presencia de **nueve** señores Asambleístas que son **Mayte Marín, Linda Machuca, Consuelo Pavón, Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Humberto Alvarado, Rocío Valarezo, Fausto Cobo, y Wladimir Vargas**. La señora Presidenta señala que se seguirá contando con el Dr. Carlos Carpio Calle como Secretario Relator Ad-hoc por no contar con Secretario Titular de esta Comisión. RESOLUCIÓN: por no contar con Secretario Relator titular de esta Comisión, por unanimidad se acepta la intervención del Dr. Carlos Carpio Calle como Secretario Relator Ad-hoc para la presente sesión. La señora Presidenta Linda Machuca pone a consideración de los señores Asambleístas el siguiente orden del día: 1.- Aprobación de actas de sesiones primera y segunda. 2.- Recibir en Comisión General al Dr. Marco Martínez, Ex Presidente de la Comisión de

C4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Asuntos Internacionales de la Comisión Legislativa y de Fiscalización. 3.- Entrega de propuesta de cronograma de visita a provincias, recepción de comisiones generales, a cargo de las Asambleístas: Linda Machuca y Scheznarda Fernández. 4.- Puntos varios. RESOLUCIÓN: por unanimidad se aprueban los puntos del orden del día propuesto sin modificación alguna. Se procede al desarrollo de la sesión. **PUNTO UNO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES PRIMERA Y SEGUNDA:** El señor Asambleísta Gabriel Rivera pide que se les entregue copias de las actas para poder pronunciarse, moción que es apoyada. RESOLUCIÓN: dejar el tratamiento del punto uno de esta sesión para el final de la misma. **PUNTO DOS: RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL DR. MARCO MARTINEZ EX PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA Y DE FISCALIZACIÓN.** La señora Presidenta da la bienvenida al Dr. Marco Martínez a quien se lo recibe en comisión general. El Dr. Marco Martínez saluda a los miembros de esta Comisión y dice que es un honor para él estar aquí para informarles sobre el trabajo que realizó como parte y presidente de la Comisión anterior, menciona que si bien el pedido inicial era tratar el tema de la Base de Manta, a pedido de la señora Presidenta va a exponer un resumen de los temas internacionales que trataron en la comisión predecesora; su comisión trabajó en la formulación de la Ley de Seguridad Pública sin esperar la iniciativa del Ejecutivo con un objetivo concreto que era construir una ley democrática que incluya a civiles y militares para el tema de la seguridad nacional; señala que han estado presentes trabajando como Comisión en Esmeraldas, Sucumbíos, Carchi, investigando temas como el contrabando de combustible, droga, sicariato, la presencia de grupos irregulares, y que la presencia del Estado en zonas de frontera es inexistente o nula no hay maestros no hay aulas; en varias zonas fronterizas no existe una verdadera autoridad que haga cumplir las leyes; sobre el tema de protección de víctimas hemos aprobado y preparado informes sobre acuerdos que guardan relación con el tema de niños, niñas y adolescentes; hemos preparado informe sobre convenio para la desaparición de personas; en cuanto a la defensa de la soberanía, tenemos el informe sobre la presencia de militares extranjeros en la base de manta; aprobado el tratado constitutivo de las naciones sur americanas UNASUR; el tema de la CONVEMAR esta en el archivo de esta comisión, no conocemos la decisión política del ejecutivo; queda también pendiente tratado del agua de lastres de los buques; pasa a exponer el tema de la Base de Manta, empieza diciendo que es una necesidad urgente que ustedes empujen la integración de una comisión auditora, pues existen victimas

C4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

en abandono total, ya que se debe superar la dinámica causa-culpa, y mas bien el Estado debe velar por la condición médica social de las víctimas; esta comisión auditora debe identificar la situación actual de las víctimas, comprobar los graves indicios de tortura, violaciones, piratería, hundimientos de barcos, embarcaciones semidestruidas, violación de nuestro espacio aéreo, abordaron naves ecuatorianas tanto en nuestro mar como en aguas internacionales, finalmente vimos una clase política servil y una burguesía antinacional que colaboró gustosa con el ejército norteamericano, cree que como comisión han tomado la posta de tantas personas que soportaron y conocieron estos temas, entre ellas las mujeres viudas de esposos desaparecidos, de hermanos desaparecidos; recalca que este no es un tema de izquierda, a la patria no le podemos ver por el lado izquierdo, sino a la patria la vemos con el corazón y la patria fue humillada con la presencia norteamericana; resalta el marco jurídico que justificaba la presencia norteamericana, el primero acuerdo de cooperación entre gobiernos de Ecuador y Estados Unidos concerniente al acceso y uso de estados unidos de la Base de Manta para actividades aéreas antinarcóticas, y el otro es un convenio operativo para el puesto de avanzada de la base de operaciones de Manta; también un tercer instrumento un procedimiento operativo para el abordaje y la inspección de embarcaciones sospechosas de trafico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; el acuerdo del 01 de abril del año 1999 es inconstitucional, fue firmado entre los presidentes de Estados Unidos y Canadá, sin aprobación del Congreso Nacional; entre otros vicios tiene que no fue conocido por el Tribunal Constitucional, tampoco fue aprobado o improbadado por el Congreso Nacional del Ecuador, este acuerdo implicaba libre cesión de territorio, del espacio suprayacente y del uso de una base militar nombrada Eloy Alfaro, libre circulación de una armada y tropa extranjera, además concedía privilegios de inmunidad legal y fiscal; en lo referente al convenio operativo no existen legalmente por los vicios antes citados por lo que considera que se trataban de pseudo instrumentos suscritos entre fuerzas, incluso las fuerzas armadas expusieron su preocupación por la presencia de militares extranjeros en la Base de Manta; el procedimiento operativo concedía facultad de abordar embarcaciones sospechosas de tráfico de estupefacientes, pero con este instrumento es que los Estados Unidos actuaron en nuestro territorio; en otro tema para la implementación de esta base extranjera existe un análisis de impacto hecho por el COSENA que de lo que conoce plantea que no es conveniente la presencia de los militares extranjeros en la Base de Manta y que fuera conocida por el Presidente Mahuad, poniendo en entredicho a las fuerzas armadas del Ecuador; en el

C4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

acuerdo el propósito único y exclusiva era la detección monitoreo y rastreo de sustancias estupefacientes, pero no existe ningún gramo de estupefacientes, no hay una sola nave aérea detenida por lo que el propósito no se ha cumplido, lo que si se cumplió es el objetivo de los Estados Unidos de que el puesto de operaciones de avanzada de los Estados Unidos en Manta servía como puesto de control migratorio contra nuestros compatriotas, como oficina de información geodésica, como protector de los intereses petroleros estadounidenses y el control de los recursos naturales, y como oficina de la control de la producción de tráfico de estupefacientes. La señora Presidenta Linda Machuca abre el debate. El señor Asambleísta Wladimir Vargas pregunta si los norteamericanos tenían permiso para hundir barcos. El Dr. Martínez, señala que el abordaje está en contra leyes marinas y lo que hicieron es hundir barcos de lo cual se tiene listas, el procedimiento era sacar a las personas del barco y luego de esto alegaban los norteamericanos que era un barco a la deriva y lo hundían,. Siendo las 09h35 se integra a la sesión el señor Asambleísta **Fernando Aguirre**. El señor Asambleísta Fausto Cobo: expresa un punto de información al manifestar que las actividades aereas contra el narcotráfico se realizan en la superficie generalmente. Siendo las 09h40 se integra a la sesión la señora Asambleísta **Schezarda Fernandez**. El señor Asambleísta Wladimir Vargas manifiesta que es una acusación muy grave la del Dr. Martínez al afirmar que Manta se trata de una base armada extranjera. El Dr. Martínez dice que la presencia de la armada extranjera inicialmente era sobre una parte de la Base de Manta pero luego esta base en toda su extensión se constituyó en una fuerza armada extranjera independiente, por ello no se pudo detener por ejemplo al estadounidense que atropello a un ciudadano ecuatoriano. El señor Asambleísta Humberto Alvarado pregunta, que necesita de nosotros la comisión auditora. El Dr. Martínez recuerda que el Pleno de la Asamblea Constituyente decidió que era preocupante lo de la base de manta, y solicito e insistió al Presidente de la República para que en forma inmediata se investigue al FOL o Base de Manta, pero que esta comisión no se ha integrado todavía. El señor Asambleísta Gabriel Rivera pregunta si de las intervenciones efectuadas por los norteamericanos en Manta se entregaban reportes a los mandos militares ecuatorianos. El Dr. Martínez menciona que la información iba primero a Florida para luego de ser filtrada ser remitida a Ecuador. El señor Asambleísta Gabriel Rivera expresa que las dudas sobre lo que ocurrió en Manta no significan dudar del actuar de las fuerzas armadas ecuatorianas; finalmente insiste se tome en cuenta de que esta comisión pida al señor Presidente de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asamblea de que se ponga en conocimiento de todos los señores asambleístas este informe sobre la Base de Manta y que lo conozca el Pleno; luego la Asamblea exhorte al señor Presidente de la República para que inmediatamente se integre la comisión auditora sobre la base de Manta y sus diez años de existencia, presentándola como moción. El señor Asambleísta Fausto Cobo insiste que se debe diferenciar los temas de seguridad nacional y los temas de defensa nacional, aclara que jamás las fuerzas armadas nacionales han tenido convenios con fuerzas extranjeras, lo que ha habido y lo que se ha firmado con acuerdos políticos, por lo que pide utilizar los términos adecuados por el prestigio de las instituciones del país; por otro lado agradece la comparecencia del Dr. Martínez y su responsabilidad con el país, pero también saluda y destaca que en esta Comisión se ha dejado en claro que no existe la mínima duda de la integridad de las fuerzas armadas ecuatorianas; "siempre a las fuerzas armadas ecuatorianas le ha tocado el peso más duro en lo referente a la seguridad e integridad nacional, pero también hay que dejar sentado que me ratifico que la rendición de cuentas no debe prescribir y que se tiene que traer a esta Comisión a todos los que conocen de este tema"; insiste en que: "no se puede hablar de conformar una comisión auditora sobre la Base de Manta pues de lo contrario se atentaría a la institucionalidad del país", y recuerda "que el Pleno de la Asamblea tiene la facultad de integrar una comisión especial; por otro lado el COSENA, no es un organismo asesor sino un organismo de toma de decisiones"; es de la idea de que los supuestos abusos hay que investigar, y si se comprueban, hay que sancionarlos a través de la justicia y si no es posible, una sanción moral como país. La señora Presidenta encargada, Linda Machuca da por finalizada la comisión general y agradece la presencia del Dr. Martínez. **PUNTO TRES: ENTREGA DE PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE VISITA A PROVINCIAS, RECEPCIÓN DE COMISIONES GENERALES, A CARGO DE LAS ASAMBLEÍSTAS LINDA MACHUCA Y SCHEZNARDA FERNANDEZ.** La señora Asambleísta Rocío Valarezo pide se tome en cuenta que ella también trabajó en la elaboración de esta propuesta e incluso en la misma consta su firma y así lo confirman las señoras Asambleístas Linda Machuca y Scheznarda Fernandez.. La señora Presidenta Linda Machuca pone a consideración la propuesta mediante oficio de fecha 25 de agosto del 2009 y que se refieren: al área administrativa sobre todo en el tema logístico; al área de legislación sobre informes de aprobación de instrumentos internacionales y el trámite legislativo; al área de fiscalización y entre ellas presenta una nómina de la autoridades relacionadas con el trabajo de la comisión y que serán invitadas, aclara que no existen fechas sin embargo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

hay dos actividades que se han establecido fechas, la una es la visita de los senadores franceses para el día martes 08 septiembre del 2009 a las 10h00, y la otra es una sesión de comisión itinerante al área de representación y al área de eventos con las sesiones itinerantes propuestas. La señora Asambleísta Scheznarda Fernández manifiesta que esta propuesta recoge las ponencias realizadas en la sesión anterior por los miembros de la Comisión. El señor Asambleísta Fernando Aguirre menciona que una de las prioridades a conocer, es el caso de Angostura, pues los criterios nacionales e internacionales han menoscabado la imagen nuestro país, sobre todo en su soberanía. Pide priorizar el caso de Angostura y la otra prioridad es el problema colombo-ecuatoriano que debe ser manejado de una forma más diplomática respetando la soberanía propia pero también la de los demás países, por lo que propone se estructure una comisión binacional parlamentaria para crear vínculos de paz y estrechar puentes de diálogo, sin desconocer las atribuciones del ejecutivo, pero para motivar a los países para que se minimicen las diferencias entre Ecuador y Colombia. La señora Presidenta encargada, Linda Machuca pide una precisión al señor Asambleísta Fernando Aguirre sobre las actividades que considera oportunas para los dos temas propuestos. El señor Asambleísta Fernando Aguirre sugiere que se cuente con la presencia del Ex Ministro Gustavo Larrea, del mando militar de esa época, de los Ministros de Defensa que han actuado desde esa época; y en lo otro, crear la comisión colombo-ecuatoriano. El señor Asambleísta Gabriel Rivera pide que se haga un trabajo previo antes de la invitación y que consistiría en formular los puntos a dialogar con el invitado y motivarlo a asistir pues se trata de una invitación y no de una comparecencia. La señora Asambleísta Rocío Valarezo recuerda que se va a definir la agenda para luego definir la temática a tratar, es decir determinar primero que se va a realizar y luego determinar como se va a realizar. El señor Asambleísta Humberto Alvarado comunica que visitó Costa Rica concretamente la Embajada del Ecuador en San José y le fue entregada información sobre los principales temas de estos dos países, y entrega la documentación a Presidencia para que sea conocida en esta Comisión. La señora Presidenta Linda Machuca agradece la información, señala que se le hará constar en el orden del día de una próxima sesión y pide retornar a la propuesta en discusión. El señor Asambleísta Fausto Cobo agradece el trabajo realizado por las compañeras asambleístas, pero expresa que primero se debe contar con los temas a tratar para de allí determinar a que personas se va a a invitar. La señora Presidenta Linda Machuca insiste en que lo que realizaron las señoras asambleístas fue recoger los puntos expresados en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

sesión anterior y en base de ello se hizo la propuesta de invitaciones a las autoridades que allí constan; por otro lado interroga si las visitas itinerantes a las diferentes partes del país se realizarían cada quince días o en que intervalo de tiempo. El señor Asambleísta Humberto Alvarado propone que las mismas señoras asambleístas que prepararon esta propuesta la completen proponiendo las fechas de visitas itinerantes. El señor Asambleísta Wladimir Vargas pide incluir el tema del convenio de las aguas de lastre de los buques.

RESOLUCIÓN: por requerir que se complete la propuesta de agenda de trabajo con algunos aspectos faltantes, por unanimidad se solicita a las señoras Asambleístas Linda Machuca, Scheznarda Fernandez y Rocío Valarezo a que incluyan en su propuesta de agenda de trabajo, las fechas y lugares en donde se sesionará en forma itinerante, y se defina con claridad los temas a tratar la comisión y las personas a invitarse relacionadas a cada tema. La señora

Presidenta pide retomar el **PUNTO UNO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES PRIMERA Y SEGUNDA:** Se retoma el punto uno que quedó pendiente para el final de esta sesión. Con relación al acta de sesión No. 1 de Instalación se formulan las siguientes observaciones: El señor Asambleísta Fausto Cobo manifiesta que existen alrededor de 20 faltas de ortografía, pero que está conforme con el contenido de dicha acta. La señora Presidenta Linda Machuca, menciona que se tomará en cuenta esta observación.

RESOLUCIÓN: se aprueba el acta de la sesión No. 1 de Instalación de esta comisión con la observación de que se mejore la ortografía de la misma y salvan su voto las señoras Asambleístas Consuelo Pavón y Mayte Marín por no haber estado presente en dicha sesión. Con relación al acta de la sesión No. 2 se formulan las siguientes observaciones.: el señor Asambleísta Wladimir Vargas sugiere que el acta sea más corta o en su lugar de les haga llegar juntamente con la convocatoria de la próxima sesión, la copia del acta para estudiarla y no demorar en la lectura de la misma en las sesiones. El señor Asambleísta Gabriel Rivera reconoce que el acta en mención fue producto de dos sesiones en días distintos, pero aún así es larga, pero se debería pasar por alto algunos detalles, ya que el acta debe contener lo de fondo a no ser que el autor de una frase pida que conste textualmente, y también que se les haga llegar el acta con tiempo para revisarla antes de la sesión. El señor Asambleísta Humberto Alvarado dice no estar de acuerdo con el criterio del señor Asambleísta Gabriel Rivera, pues a su criterio el acta es la reproducción que deja la historia de las intervenciones de quienes participan en una sesión, señala también que si bien no estuvo presente en la sesión anterior sin embargo observa lo siguiente: que en la página 6 en la resolución que allí



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

consta, se dice que entre las políticas a implementarse para el cumplimiento de la participación ciudadana está la de establecer un programa de comparecencias ciudadanas cuando en la página 7 se determinó que no sean comparecencia sino invitaciones, en otro tema en la página 12 línea 10 donde consta la palabra "comparto", opina que si se coloca una palabra o frase en primera persona de quien interviene, debería hacérselo con comillas, en la página 14 en lugar de la palabra adhieren debe ir adherirse. El señor Asambleísta Vethowen Chica manifiesta que esta acta es importante por lo que debe ser más analizada y propone que su aprobación sea tratada en la próxima sesión, moción que es apoyada por el señor Asambleísta Fernando Aguirre. La señora Asambleísta Rocío Valarezo del mismo modo pide se les entregue con anticipación las actas para su análisis previo, entre otras observaciones manifiesta que en la página 6 en lugar de la palabra "acerca" debe ir la palabra "de cerca", y también observa que en su intervención al hablar de las fuerzas armadas y policiales aclara que se refería a los malos elementos de estas instituciones. El señor Asambleísta Fausto Cobo expresa que el tema de las actas de sesión es de mucha responsabilidad, y que esta acta es extensa por haberse tratado en dos sesiones en días distintos, y que fundamentalmente se corre un riesgo cuando no se redacta textualmente, entre sus observaciones están: en la resolución de la página 7 no se resolvió el designar comisiones especiales de expertos; en la página 14 no se resolvió delegar al Asambleísta Vethowen Chica liderar todos los temas fronterizos y amazónicos; en otro tema manifestó que las rebeliones no son contra el estado sino contra el gobierno, pero no consta el antecedente que sirvió de base para formular su declaración, además de que existen algunas faltas ortográficas, por lo que se suma a la petición del señor Asambleísta Vethowen Chica para aprobar esta acta en la siguiente sesión. La señora Presidenta Linda Machuca cree que el acta debe sintetizarse y que otra alternativa es pedir una copia del audio de la sesión a quienes interese ampliar las actas, del mismo modo destaca importante tener las actas previa la siguiente sesión y pide definir si las actas deben ser resumidas o, textuales. El señor Asambleísta Fernando Aguirre pide punto de orden expresando que el acta debe ser textual pues de lo contrario el Secretario tendría la facultad de decidir que intervención debe constar y que intervención no. RESOLUCIÓN: por requerirse una revisión extensa del acta anterior por parte de los señores miembros de esta comisión, por unanimidad se deja pendiente el análisis y aprobación del acta de la sesión No. 2 para la próxima sesión. **PUNTO CUATRO. PUNTOS VARIOS.** La señora Presidenta pide expresar temas varios que tengan los señores

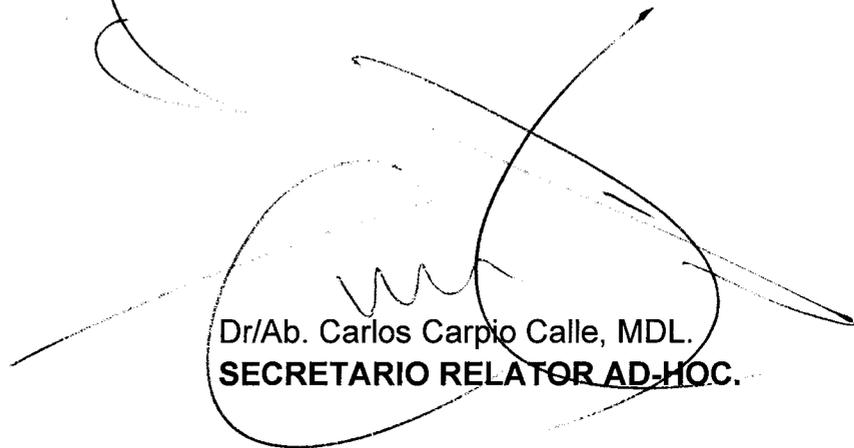


REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

miembros de esta Comisión pero no existe ninguna intervención. Siendo las **12h30** y habiendo agotado el tratamiento de los puntos del orden del día propuesto, la señora Presidenta Linda Machuca da por clausurada la presente sesión.



Linda Machuca.
PRESIDENTA.



Dr/Ab. Carlos Carpio Calle, MDL.
SECRETARIO RELATOR AD-HOC.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA No. 5 DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ASAMBLEÍSTAS ASISTENTES A LA SESIÓN No. 3
MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DEL 2009**

INTEGRANTES

Asambleísta Linda Machuca	
Asambleísta Consuelo Pavón	
Asambleísta Vethowen Chica	
Asambleísta Gabriel Rivera	
Asambleísta Humberto Alvarado	
Asambleísta Scheznarda Fernández	
Asambleísta Rocío Valarezo	
Asambleísta Fernando Aguirre	
Asambleísta Fausto Cobo	
Asambleísta Wladimir Vargas	
Asambleísta Mayte Marín	